

Miguel Ángel  
Herrera Zgaib

# Conflicto, multiculturalidad y nuevo orden

---

MIGUEL ÁNGEL HERRERA ZGAIB

Director Carrera de Ciencia Política  
e-mail: maherreraz@hotmail.com

## RESUMEN

Este artículo es una lectura multidimensional del conflicto social, sus sentidos históricos y las explicaciones que en su fundamentación son ofrecidas por algunas ciencias sociales. Todo este ejercicio tiene como plano contextual la dinámica relacional entre lo cultural y lo político en la experiencia social colombiana originada en la Constitución de 1991 y el proceso transformativo sociopolítico producido por el fenómeno de la globalización.

## ABSTRACT

*This article is a multidimensional reading of the social conflict, its historical sense and the explanations offered in its foundation by some social sciences. All this task is based on the context of the relational dynamics between culture and politics in the Colombian social experience originated in the Constitution of 1991 and the socio-political transformative process resulting from the globalization.*

## I. Conflicto y contexto

*Los gobernantes han  
dejado de gobernar,  
pero los esclavos son aún esclavos.*

LUTZ NIETHAMMER,  
*Posthistoire* (1989).

En la experiencia social reciente de Colombia, plasmada en la Constitución de 1991, el multiculturalismo y la interculturalidad dotan de realidad y sentido a nuestro pluralismo político fijado en los principios del artículo 7º, el cual reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación. Así, el Estado nación hegemónico otorga ciertos derechos a las comunidades con una identidad étnica y cultural, a la vez que establece la existencia política de una sola nación y su respectiva indivisibilidad.

Esta centralidad política hace que dichas comunidades tengan algunas de las prerrogativas de la autonomía política o del autogobierno reservadas al Estado<sup>1</sup>. Esto supone la existencia desigual, conflictiva, productiva de unas unidades menores, las comunidades étnicas y culturales, dentro de una unidad mayor, la nación. Colombia se coloca entonces entre una línea de continuidad que va desde los Estados nacionales que reconocen autonomía política a las comunidades, como son los casos de la España actual, o del gobierno federal con pluralidad de estados, como ocurre con los Estados Unidos de América, hasta aquellos Estados multinacionales que aceptan el autogobierno de varias naciones en el seno de una única y soberana comunidad estatal.

De la doble realidad descrita, nacional e internacional, deriva la importancia de la reflexión sobre el término conflicto, para pensar en el contexto político y cultural la dinámica de las minorías étnicas y culturales, porque dicha noción ayuda a determinar los límites y tensiones puestos por la construcción y reconocimiento de la identidad multicultural de varias comunidades que, coexistiendo, desarrollan una interacción positiva y negativa, una cierta dialéctica que da pie a su progresiva compenetración, a su interculturalidad, si una determinada espacialidad estatal lo permite.

Empero, conviene aclarar que el multiculturalismo enfatiza las diferencias, en tanto que la

interculturalidad insiste en las semejanzas que comparten las culturas. Sin embargo, la interpenetración de ambas tendencias hace posible y necesario el reconocimiento de varias identidades en un mismo orden político estatal. Un orden definido aún, como se estima en la modernidad, por el monopolio legítimo de la fuerza como atributo de la soberanía popular.

Dichas interacciones y tensiones de naturaleza conflictiva que coexisten en el ámbito del Estado nación, que pretende albergar las etnias y culturas de Colombia, no son necesariamente negativas, si entendemos la cultura humana y lo político como un espacio multidimensional de necesaria comunidad y diferencia, mediado por permanencias y cambios de índole diversa.

Partiendo de tales relaciones entre la cultura y lo político presentamos los sentidos históricos y las explicaciones que algunas ciencias sociales hacen del conflicto en el escenario problemático de la multiculturalidad y la interculturalidad como espacio social de reconocimiento, recomposición y despliegue plural de las entidades antes excluidas, para ayudar al esclarecimiento de la contradictoria y progresiva construcción de una identidad nacional más inclusiva y democrática.

## II. Orden y etimologías

*Conoces el nombre que te dieron,  
no conoces el nombre que tienes.*

JOSÉ SARAMAGO,  
"Libro de las evidencias",  
en *Todos los nombres* (1997).

En la antigüedad, la palabra conflicto tenía una doble filiación. La más familiar a nosotros es latina, *conflictus*, que en la práctica militar romana denotaba el momento más violento y definitivo del combate. La segunda es griega, *agón*, derivando al vocablo latino agonía, y correspondía a la virtud del guerrero en la lucha como emulación mortal entre contrarios. Luego, el conflicto incorporó una nueva significación durante la democracia ateniense (461-320 a.n.e): la deliberación sin armas entre la comunidad de los iguales, la participación cara a cara en la *politeia*. Así se completó la significación antigua del conflicto, no

1. Cornelius Castoriadis tiene una de las más avanzadas reflexiones en torno al concepto de autonomía individual y colectiva. Al respecto consultar la revista *Contravía. Textos para un Debate*, No. 7, "La cuestión de la autonomía social e individual", pp. 23-26.

siendo sólo el antagonismo irreconciliable con desenlace en la muerte de uno de los protagonistas, sino además la dialéctica racional ejercida en la acción verbal común, que no conduce a la aniquilación física del contrincante, sino a su persuasión, que Platón definió como la continuación de la guerra por otros medios.

Sin embargo, el conflicto en la tradición de Occidente, entendido en su doble acepción —como acción guerrera antagónica y como persuasión dialéctica—, ha experimentado cambios de significado en otros contextos históricos cuando las comunidades “naturales” de la antigüedad y del feudalismo estamentario perdieron su autonomía, dando paso a las modernas sociedades fragmentadas, en las cuales “el eje de las lealtades básicas y del orden político se desplazó al Estado nacional”<sup>2</sup>. En éstas, el significado de conflicto resulta de la combinatoria diferente de los planos horizontal y vertical. La dimensión horizontal del autogobierno, el cara a cara de la democracia griega, le dio paso durante el feudalismo cada vez más al predominio de la dimensión vertical, del dominio representativo.

### III. Antiguos y modernos

*Las repúblicas antiguas constituían pequeños Estados guerreros y sus ciudadanos se encontraban sometidos a una rígida conformidad ciudadana. Éstos podían dedicar la mayor parte de su tiempo a los intereses públicos, sobre todo militares, porque la producción y el comercio se hallaban a cargo de los esclavos. Las sociedades modernas, por el contrario, eran naciones en gran escala, dedicadas al comercio, en las cuales el individuo no tenía ni la oportunidad ni el tiempo para entregarse a actividades públicas, pero en cambio gozaba de muchas oportunidades más para escoger su propio modo de vida.*

PERRY ANDERSON,  
*Los fines de la historia,*  
pp. 21-22.

En el siglo XIX, el significado fundamental del conflicto invertirá la ecuación política antigua de la

participación horizontal, dialéctica, expresando la representación social desigual del mando y la obediencia en las coordenadas vitales de la paz y de la guerra. En la modernidad, el conflicto resultante de la verticalidad propia del gobierno representativo se combinó con la universalización progresiva de la igualdad social y política, es decir, con la democratización bajo las formas de la ciudadanía en lo interno, y de la comunidad de los Estados nacionales, en lo internacional. Así, la forma de entender y experimentar los conflictos se hizo abiertamente social como resultante de los enfrentamientos internos y externos producidos por las comunidades nacionales de iguales, en función de imponerse las unas sobre las otras para apoderarse de los recursos escasos.

Triunfante la revolución burguesa en Europa y América, la dividida sociedad civil de los individuos libres e iguales pronto entró en contradicción con las dimensiones económicas de la desigualdad producida por el desarrollo vertiginoso del mercado capitalista. El conflicto social se fracturará en dos escenarios, creándose una separación objetiva, especializada, de las dimensiones vertical y horizontal de lo político y lo social, respectivamente: El gobierno como actividad necesariamente desigual restringida al Estado; y la sociedad civil como la esfera de los actos espontáneos, egoístas, donde se ejerce el control social entre los libres e iguales.

En el siglo XX, ya establecidas las modernas sociedades individualistas cuya existencia política es mediada por el Estado nación, la política recuperó parte de su horizontalidad, con la masificación, con la democratización, a la vez que la sociedad se verticalizó con la gran brecha económica entre los grupos. Mediados por su historia particular, los Estados que se autocalifican como democrático representativos expandieron su competencia bajo la presión de las masas que reclamaron una mejora sustancial en sus condiciones de existencia.

Los procesos políticos abarcan el ámbito de la sociedad civil y sus organismos privados, politizando el conflicto social. Todo lo cual halló expresión en la creación de una nueva categoría para aprehender las nuevas dimensiones del conflicto, esto es, el sistema político que especificó y dispuso jerárquicamente las

2. Robert A. Dahl, *La democracia y sus críticos*, Buenos Aires, Editorial Paidós, 1a edición, 1991, pp. 33-34.

relaciones de poder excluidas en el concepto de Estado. El conflicto social se expresó entonces en diferentes planos, no sólo como conflicto político, sino también como conflicto ideológico, económico y cultural. Así, para entender la naturaleza actual del conflicto se vuelve ineludible distinguir el cómo y el dónde se generan tales poderes políticos y sociales, el cómo y el dónde se ejercen, trazando un límite importante entre la influencia sobre el poder y el ejercicio directo del mismo<sup>3</sup>.

Estas dinámicas reales son las que tienen una expresión teórica múltiple en la definición y práctica social moderna del conflicto. Por lo que, para terminar, haremos una revisión sumaria de las principales teorías sobre el conflicto como noción que aprehende y explica en cierto modo la dialéctica y prospectiva histórica de los procesos actuales inducidos por el reconocimiento de la multiculturalidad, la interculturalidad, y que problematizan el proyecto de autofundación de la modernidad bajo la generalización del universalismo abstracto del derecho y la política, aspectos que soslayan las desigualdades realmente existentes.

3. Ver Giovanni Sartori, "En la medida en que un sistema político funciona, las órdenes predominantes y vinculadoras *erga omnes* son y siguen siendo los dictados que emanan del propio dominio político", en *La política*, México, F.C.E. 1989, p. 221.

4. La contradictoriedad revelada por el nuevo imaginario social de la ciudadanía está bien expresado en la Declaración universal de los derechos del hombre y del ciudadano de la Revolución Francesa, y las Constituciones de Virginia y Filadelfia en la Revolución Americana. De una parte, el hombre egoísta, individual de la sociedad civil, y de otra, el miembro de la comunidad política, el ciudadano, como

se revela en la primera crítica de los derechos humanos hecha por Carlos Marx en *La cuestión judía*, para señalar el tratamiento de los seres humanos como medios y no como fines, al contrario de lo postulado por Kant en la *Crítica de la razón práctica*.

#### IV. Teorías del conflicto

*Del desarrollo del amor propio individualista, impulsado por el progreso material, resulta una sociedad antagónica, de individuos enfrentados e insatisfechos. Y para eludir la guerra de todos contra todos, la solución aparente es el pacto social.*

JAVIER PEÑA ECHEVERRÍA,  
*Isegoría*, 11/1995, p. 131.

La institución moderna de la sociedad articuló en el Estado nación a la sociedad política de los ciudadanos y la sociedad civil de los individuos en una comunidad horizontal y vertical, conflictiva en esencia, donde el dominio político se legitima como ejercicio no participativo, especializado y excluyente<sup>4</sup>. La nueva sociedad nación, instituye lo social como centro de la disputa política bajo el imaginario de la propiedad privada. El conflicto se revela en su interior como contradicción dialéctica de la competencia entre los individuos egoístas, libres e iguales, y entre los grupos que los constituyen. Al tratamiento del antagonismo social y político lo acompañó el nacimiento de dos disciplinas normalizadoras, la economía política, primero, y la sociología, después. En sus inicios, ellas intentaron aislar el espacio anormal del conflicto, la guerra interna y externa, por el despliegue contradictorio normal de la sociedad industrial, encarnado ahora simbólicamente en los infinitos intercambios mercantiles que forzó la nueva división social del trabajo, de suyo conflictiva nacional e internacionalmente. Se difundió el pluralismo jurídico liberal de los derechos civiles y políticos como respuesta laica al conflicto de valores, de ideologías producidas por la muerte de Dios, por el desencantamiento del mundo.

Estos saberes modernos trataron de disciplinar los antagonismos de clase y el deseo de los individuos separados de sus lealtades 'naturales' y comunidades, pues el pacto social liberal no suprime el antagonismo del estado de guerra hobbesiano, sino que tan sólo lo encubre.

Junto a los saberes normalizadores de las disciplinas de la economía política, la sociología y el derecho surge también un grupo de saberes críticos: el marxismo.

mo, la genealogía y el psicoanálisis, los cuales son en sí expresión del conflicto en el ámbito moderno de las ideas. Estos saberes —con la estrategia de la sospecha contra el orden normal de las apariencias—, a través de la técnica del síntoma, disolvieron las aparentes armonías del Estado, el mercado, la nación y el sujeto racional, revelando el antagonismo oculto tras la falsa universalidad de las categorías de lo real.

Tres grandes críticos de la utopía de la modernidad, Marx, Nietzsche y Freud, recuperaron la conflictividad real de la sociedad, al postular que todo aparecer ideológico universal oculta un conflicto no resuelto, una dominación subyacente. Ellos descubrieron las contrapartidas de la libertad, la igualdad y la utilidad modernas en otros conceptos realidad: la dominación, la explotación y la conversión de los sujetos en cosas, es decir, la bidimensionalidad vertical y horizontal de la sociedad. Estos saberes críticos describieron al conflicto en su radicalidad, como antagonismo insoluble bajo las condiciones de la modernidad entre la sociedad civil y el Estado, como par que se necesita, se autoconstituye y reproduce la dialéctica de la dominación del capital.

El *síntoma* como técnica interpretativa, privilegió a la cultura como campo estratégico de la disputa, para explicar la legitimación del dominio, su dinámica interna, y las perspectivas de solución. La política incorporó con la problemática de la cultura la dimensión hegemónica y de legitimación constitutiva de toda dominación. El consenso, y no sólo la coerción, es la otra función básica y productiva de la dominación social. El estudio moderno de la hegemonía se abrió con la crítica de la ideología de los derechos humanos, revelando sus límites históricos, y la posibilidad de crear socialmente imaginarios alternativos que recuperen, reinventando, las tradiciones democráticas y comunitarias.

La crítica consistió lógicamente en “detectar un punto de ruptura heterogéneo a un campo ideológico determinado y al mismo tiempo necesario para que ese campo logre su clausura, su forma acabada”<sup>5</sup>. De la moderna experiencia de lo cultural como dominación y resistencia emergieron, entre los siglos XIX y XX, la lingüística y la antropología, comparando utilitariamente los supuestos y las normas de con-

vivencia jerárquica de la comunidad y la sociedad humanas bajo el imaginario del progreso, como bien lo recordara John B. Bury en su clásico trabajo, *La idea de progreso*.

Con la generalización de la descolonización, la ‘superioridad’ de unas civilizaciones sobre otras se relativiza, dando paso al reconocimiento paulatino de su identidad y autenticidad. Esta democratizadora igualación universal, aunque imperfecta, generó nuevos conflictos internos y externos, resignificando la cultura, y colocándola en el primer plano del conflicto político nacional y globalmente. La cultura como crisis es desde entonces la expresión del derrumbe de la autoridad del sistema de valores burgueses; resultado, según Helmut Dubiel, de “un desplazamiento abrupto en la infraestructura moral y cultural de las sociedades occidentales (...) Haciéndose valer tanto en la postura modificada del burgués normal como en una coyuntura política de movimientos cívicos, feministas, pacifistas y motivos particulares, que se unen por un eje de lucha cultural uniforme”<sup>6</sup>.

Para el propio Dubiel esta lucha cultural, este conflicto contrario a la ética laboral calvinista, a la obediencia incuestionable y a la competencia por el estatus individual, ha animado tres tipos de investigaciones fundamentales: el cambio de valores, el dominio del carácter narcisista sobre el control de impulsos y afectos de los individuos propio del conflicto edípico, y la llamada cultura posmoderna. Partiendo del trabajo seminal de David Riesman, *La muchedumbre solitaria* (1955), quien habló de tres tipos culturales: el dirigido por la tradición, por el interior, y por el exterior, en los cuales el individuo se orienta a través de los mass-media y la propaganda política.

Los estudios contemporáneos sobre el conflicto cultural en los Estados Unidos de América, tienen dos corrientes: una neoconservadora, con Daniel Bell, Peter Berger, Richard Sennett, Francis Fukuyama, quienes perciben la posmodernidad como la pérdida de una racionalidad específicamente burguesa, que restringe la legitimidad de su dominación a las instituciones políticas, al separar sociedad y cultura, estimulando una ética denominada del hedonismo consumista.

5. Slavoj Žižek, *El sublime objeto de la ideología*, México, Siglo XXI Editores, 1992,

p. 47.

6. Helmut Dubiel, *¿Qué es el neoconservadurismo?*, Barcelona, Editorial Anthropos, 1993, p. 18.

Hay también una contracorriente que apunta a la positividad de la contracultura, que impulsa la democratización de un ideal de subjetividad diferenciada, entre las multitudes, de autodeterminación individual y social que antes estaba reservada a las élites. Sin olvidar, claro, como lo recuerda Michael Walzer, que la sociedad burguesa nunca fue orgánica, una comunidad de valores morales, sino un sistema de necesidades guiado por el despliegue normal de intereses egoístas.

Ahora bien, el conflicto cultural ya descrito abarca el globo sin distinción de civilizaciones, y paralelo con la progresión triunfal del capitalismo tardío. Hasta el punto que el politólogo neoconservador Samuel H. Huntington, afirma que el conflicto cultural reemplazó a los conflictos económicos e ideológicos. Es su polémica tesis del libro *El choque de las civilizaciones*, difundida primero por la revista *Foreign Affairs*, cuando corría el año de 1993. En aquel ensayo, y en el libro posterior, la tesis del conflicto cultural, civilizatorio, resultó ser una respuesta pesimista a la tesis defendida en un texto anterior, igualmente famoso de Francis Fukuyama, *El fin de la historia*, quien después de 1989 hizo una elegía al triunfo definitivo de la libertad negativa<sup>7</sup>. Tal y como lo había predicho Hegel en la primera mitad del siglo XIX, al interpretar la historia como despliegue de la libertad.

Esto ocurría una vez derrumbado el castillo de naipes de los socialismos realmente inexistentes. Sin embargo, para este generalizado malestar de la cultura que como un espectro recorre al mundo, hay también otro tipo de lectura, bien anticipada por el texto de Alain Touraine, *La voix et le regard* (1978), que citó Helmut Dubiel, al reconocerse que esta multiculturalidad que erosiona la moralidad tradicional, constituye al mismo tiempo la posibilidad histórica de la autodeterminación político-cultural.

Como resultado del despliegue planetario del conflicto cultural, la legitimación de cualquier do-

7. "La defensa de la libertad consiste en el fin negativo de prevenir la interferencia de los demás". Consultar Isaiah Berlin, "Dos conceptos de libertad", en *Cuatro ensayos sobre la libertad*, Madrid, Alianza Editorial, 1988, pp. 187-243.

minio político depende de la disposición del ciudadano-multitud, no del ciudadano-élite, quien ha de consentir el mando y la obediencia democráticamente, lo cual involucra necesariamente la función crítica de los actos de gobierno y las instituciones en todo tiempo.

La interculturalidad de las sociedades modernas no hace solamente posible la producción y reproducción de las condiciones materiales de su existencia, sino que todos los grupos individuales, incluidas las etnias y las culturas, tienen la posibilidad y el derecho de participar en la representación simbólica de sus posibilidades y en la determinación de sus metas y medios. Al respecto, Dubiel insiste en que la política ocupó el lugar de la tradición y de la trascendencia, y que la cultura es el campo de batalla de los grupos sociales para racionalizar la organización social.

## V. Reconocimiento, multiculturalidad y orden

*La moral, tal como yo la entiendo, es una de las dimensiones constitutivas del mundo intersubjetivo: lo impregna de parte a parte y constituye al mismo tiempo su cima. Como es imposible imaginar la humanidad sin relaciones intersubjetivas, no se puede tampoco imaginarla sin dimensión moral.*

TZVETAN TODOROV,  
*Frente al límite*,  
pp. 301, 302.

El discurso jurídico representacional de la razón moderna ha revelado la productividad y precariedad del conflicto cultural como resultado del acto de reconocimiento de toda identidad individual como culturalmente creada, dando forma al politeísmo valorativo bajo el marco político común de la sociedad nación. Éste ha sido el paradigma cultural del pluralismo occidental, que aunque guiado por supuestos etnocéntricos, nucleado en torno a un repertorio de derechos y obligaciones de los individuos, creó también las condiciones de posibilidad de tratamientos culturales alternativos dinamizados por el antagonismo fundamental del capital y el trabajo globalizados. En este antagonismo se han conformado o revela-

do otras posibles comunidades y asociaciones alternativas o complementarias, las minorías, encarnando movimientos sociales reformadores o francamente revolucionarios, cuyo reconocimiento conflictivo tiende a asumirse —como lo ha expresado el canadiense Kymlicka— por la comunidad política estatal mayor en los denominados derechos de grupo de las minorías etnoculturales. Esta condición conflictiva los ha forzado a romper la simple mecánica de la representación liberal del pluralismo, para participar democráticamente como actores de la autoinstitucionalización de la sociedad.

La identidad reclamada como atributo moderno de individuos y de grupos, sin exclusiones, ha entronizado el disenso como medida de la democracia posmoderna, relativizando al propio Estado nación y los grandes discursos que justificaban su condición de gran sujeto hegemónico. La problematización de la identidad única abrió también las condiciones de posibilidad de la cultura como movimiento continuo de las diferencias en el espacio público-privado de la sociedad civil, como lugar de producción de nuevos sujetos sociales irreductibles a un solo principio, la clase, la ciudadanía, o la etnia. Se viene así refundando el espacio de la política no sólo en extensión sino en términos de sujetos de la decisión política.

Ya no se habla tan sólo de sujetos, sino de posiciones de sujeto, que se predicán de un mismo individuo, y de una misma minoría, por lo que el mapa de los Estados nación aparece como un rompecabezas de inagotables comunidades, armadas y desarmadas en el espacio de la interculturalidad. Estos nuevos fenómenos socio-culturales agrietaron la arquitectura conceptual del sistema político ideado por David Easton como estrategia conceptual de explicación y manejo del conflicto social moderno. Así se teorizaba la imposición autoritativa de valores, desde el sistema de gobierno, para responder a las demandas plurales de la sociedad. Porque hoy todos los valores se discuten, aun los que eran los supuestos intocables sobre los que reposaban las comunidades nacionales, y por supuesto el mismo pluralismo y el consociacionismo de las elites.

Sin duda, con el espacio social posmoderno, el conflicto como noción y como práctica se enriquece

al ser incorporada explícitamente la dimensión de la cultura, que se revela como decisiva en el combate entre pluralismos y fundamentalismos, tanto en la arena nacional como internacional. Es el territorio de exploración y refundación de la sociedad como espacio no sólo de la multiculturalidad sino de la interculturalidad, sin imposiciones, sin supuestos incuestionables impuestos como grandes narrativas. La tradición se libera de sentidos prefijados, y de ella las diversas colectividades humanas e individuos crean sus identidades y reconocimientos múltiples.

Por último, digamos que la noción de conflicto que permite estudiar los encuentros y desencuentros puestos en la práctica política de la multiculturalidad y la interculturalidad, requiere una construcción multidimensional política y social, psicológica, antropológica y cultural. Para la cual, la dimensión político-social denotará una situación de competición, donde cada parte aspira a ocupar la posición de su antagonista; la psicológica remite a la situación del sujeto individual o social actuando en dos direcciones excluyentes; y la antropológica, que referida al comportamiento agresivo, asume el conflicto como una situación derivada de intereses o valores incompatibles, de los cuales la crítica cultural nos revela los lugares y el modo de su producción y transformación.

Si asumiéramos las preocupaciones dejadas de lado por liberales y comunitaristas, y nos preguntáramos por el conflicto en las culturas indígenas, podríamos no sólo determinar el antagonismo que las constituye, sino las alternativas que tienen al reconocerse en un orden estatal nacional, develando la relación existente entre poder y símbolo en las etnoculturas mismas, para luego explicar en qué consiste la aceptación por éstas de la forma nación que mantiene su antagonismo fundante, pero también sus posibilidades de transformación.

Pienso que en esta dirección avanza el trabajo del antropólogo Roberto Pineda Camacho, "Una venganza infinita: hermenéutica de un relato uitoto", que ilustra y motiva lo aquí dicho acerca del conflicto, como quiera que estudia la guerra y la paz, la vida y la muerte entre las comunidades Uitoto y Muinane.

Finalmente, en términos de política práctica, de esta lectura del conflicto social en su multidi-

mensionalidad abierta se desprende que cualquiera de los antagonismos existentes en el espacio de lo social puede articularse a las luchas culturales por nuevas significaciones y valores, sin llegar a sostener ninguna lógica esencialista, un sentido fijo inmovible que fundamente la comunidad mayor, el Estado nación. Así, toda cultura, también la democracia, se entiende como un antagonismo radical por el cual el hombre se separa de la naturaleza. Con lo que la hegemonía del Estado nación sobre las etnias y culturas indígenas, al experimentar esta revisión fundamental, posibilita la emergencia y participación de otros sujetos colectivos, tales como las comunidades indígenas y demás minorías étnicas y culturales, que medien el espacio entre la estructura indecible de la dominación actual y la decisión de transformarla progresivamente. Pensando en redefinir los límites y los alcances de la inacabada nación decimonónica, y respondiendo a una democratización equivalente de la cultura según los cánones de la multiculturalidad y la interculturalidad como los verdaderos constituyentes de la ciudadanía multitud, hecha de la participación igual de todos los grupos sociales, quienes con su acción concertada autoinstituyen la nueva sociedad.

### Bibliografía

- Anderson, Perry, *Los fines de la historia*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1992.
- Huntington, Samuel P., *El choque de las civilizaciones*, Buenos Aires, Paidós, 1997.
- Kymlicka, Will, "Derechos individuales y derechos de grupo en la democracia liberal", en revista *Isegoría*, 14, CSIC, Madrid, 1996.
- Marx, Carlos, "La cuestión judía", en *Los Anales Franco-Alemanes*, Barcelona, Ediciones Martínez Roca, 1975.
- Saramago, José, *Todos los nombres*, España, Editorial Santillana, 2000.
- Sartori, Giovanni, *La política*, México, F.C.E., 1989.
- Taylor, Charles, "The Politics of Recognition", en Amy Gutmann (ed.), *Multiculturalism*, Princeton, Princeton University Press, 1993.
- Todorov, Tzvetan, *Frente al límite*, Madrid, Siglo XXI Editores, 1993.
- Zizek, Slavoj, *El sublime objeto de la ideología*, México, Siglo XXI Editores, 1992.